

**Proyectos de Ley sobre Impuestos a  
Derivados del Petróleo:  
¿Podrán Atenuarse los Efectos de la Crisis  
Petrolera sobre los Grupos de Menores  
Ingresos?**

**Thelmo VARGAS,**

Academia de Centroamérica  
Octubre, 2008

# PRINCIPALES LEYES AFECTADAS CON LAS REFORMAS

- Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, No. 8114 (especialmente Art. 1)
- Ley del Impuesto sobre la Renta , No. 7092 (especialmente Art. 61 bis y 59)

# CRITERIOS A UTILIZAR EN LA EVALUACIÓN:

- Cómo empatan las reformas propuestas con la idea de “red de seguridad social” propia de los programas de ajuste estructural
- Grado en que las propuestas: a) discriminan a favor de los grupos más vulnerables, b) son de naturaleza general
- Grado en que las propuestas podrían reducir el consumo de derivados de petróleo
- Grado en que tienen efectos fiscales neutros
- Simplicidad o complejidad administrativa de las propuestas

# PROYECTOS DE LEY ANALIZADOS

- Expediente No. 16.924 *Ley para Contener el Efecto Inflacionario del Precio de los Combustibles.* Jorge Eduardo Sánchez S.
- Expediente 16.808 *Reforma de la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributarias.* Oscar López
- Expediente 16.966 *Reforma del Artículo 1 Ley 8114.* Oscar López
- Expediente No. 16.759 *Exoneración del Pago del Impuesto al Diésel para la Producción de Electricidad.* Varios diputados(as)
- Expediente No. 17.067 *Modificación del Impuesto Único a los Combustibles y Creación de una Carga Impositiva Adicional a la Propiedad de Vehículos Diesel*
- Expediente No. 17.132 *Ley para Reducir el Impacto del Alza del Precio de los Combustibles en el Transporte Público.* Poder Ejecutivo

# CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Todos consideran prudente reducir el efecto sobre los grupos de menores ingresos de los aumentos en el costo del transporte público
- Todos son conscientes que la factura petrolera es alta (\$2.900 millones al año). Indirectamente apuntan a reducirla
- No todos focalizan los beneficios de las medidas propuestas en los grupos de menores ingresos
- No todos tratan de ser neutros en el efecto fiscal de la medida (hoy los impuestos a los combustibles contribuyen con 12% de los ingresos fiscales)
- Algunas propuestas de más compleja administración que otras
- Todos, implícitamente, consideran que la red de seguridad social actual no funciona bien

*Expediente No. 16.924 Ley para Contener el Efecto Inflacionario del Precio de los Combustibles. Jorge Eduardo Sánchez S.*

- Tiene una (quizá innecesaria) crítica vedada al modelo económico del país durante los últimos 25 años
- Propone reducir en un 20% del impuesto sobre la gasolina (súper y regular) que establece la ley 8114
- Propone reducir en un 50% el impuesto sobre el diesel.
- Lo anterior se mantendrá por 3 años
- No focaliza en grupos pobres.
- No desestimula la reducción en el consumo de derivados - al contrario, la estimula
- No tiene en cuenta la reducción en los ingresos fiscales

*Expediente 16.808 Reforma de la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributarias. Oscar López*

- Amplía la exoneración al impuesto de combustibles a vehículos de hospitales de la CCSS, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, INS
- No tiene efecto focalizado en los más pobres
- No reduce el consumo de combustibles -al contrario
- No tiene en cuenta el efecto fiscal

# Expediente 16.966 *Reforma del Artículo 1 Ley 8114.* Oscar López

- Incluye en la exoneración a los taxis, los autobuses de servicio público
- Podría reducir el consumo de derivados si más gente utiliza autobuses (ojo: depende que la flota actual tenga capacidad ociosa en horas pico), pero no si utiliza taxis
- No focaliza plenamente
- No tiene en cuenta efecto sobre la recaudación fiscal

*Expediente No. 16.759 Exoneración del Pago del Impuesto al Diésel para la Producción de Electricidad. Varios diputados.*

- Incluye como nueva exoneración a Ley 8114 las compras de diesel del ICE y cooperativas de electrificación rural para la producción (térmica) de electricidad
- No focaliza, es general
- No desestimula el uso de diesel en la producción eléctrica
- No tiene en cuenta efecto fiscal

## Expediente No. 17.067 *Modificación del Impuesto Único a los Combustibles y Creación de una Carga Impositiva Adicional a la Propiedad de Vehículos Diesel*

- Proyecto alambicado
- Cambia el monto del impuesto sobre derivados del petróleo para que mantenga el mismo valor real de cuando se creó (i.e., igual relación de recaudación respecto al PIB), porque método de ajuste de Ley 8114 tiene un límite
- Dice proponer eliminación del impuesto sobre el diesel (pero *no* se recoge en la propuesta consultada) y, a cambio, se eleva el impuesto a la propiedad de vehículos (IPV) diesel que sean para fines privados
- Trata de ser neutro fiscalmente, aunque no precisa si el aumento en el IPV compensa lo que se deja de recaudar por diesel
- Trata de favorecer a los grupos más pobres
- No contribuye directamente a reducir el consumo de derivados

# Expediente No. 17.132 *Ley para Reducir el Impacto del Alza del Precio de los Combustibles en el Transporte Público.* Poder Ejecutivo [1]

- Dice ser un proyecto consensuado entre las fuerzas políticas representadas en la A. Legislativa
- Otorga exoneración a las compras de combustible para transporte público remunerado de personas (diesel o gasolina regular)
- Idem para Incop
- Crea “tarjetas de compra de combustibles” para llevar control del uso y pone penalidades para el mal uso

# Expediente No. 17.132 *Ley para Reducir el Impacto del Alza del Precio de los Combustibles en el Transporte Público.* Poder Ejecutivo [2]

- Compensa el efecto de la medida con eliminación de impuesto (15%) sobre las remesas al exterior por intereses y leasing
- Tiende a focalizar en grupos más pobres
- Eleva el costo del financiamiento bancario recibido del exterior — en un momento en que este está restringido de todas maneras.
- Elevará el costo de pedir prestado con recursos bancarios del exterior
- Los beneficios otorgados operan mientras precio del petróleo supere US\$ 80 por barril